



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO No. UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021006 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.**

**PERIODO 11 ENERO 2023 AL 10 FEBRERO 2023**

**COMPARECIENTES**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de junio de 2023 en la oficina de Dirección Administrativa de la Universidad de las Artes, comparecen, por parte de la CONTRATANTE, Econ. Denisse Cantos Miketta, Administradora de Contrato; por otra parte, el señor Figueroa Bonilla David Ramón, quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominarán simplemente, "CONTRATANTE" o "UA" y "CONTRATISTA", respectivamente, o "LAS PARTES", al tenor de las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera. - ANTECEDENTES**

- 1.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".
- 1.2 Mediante Resolución No. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.
- 1.3 Previos los informes y los estudios respectivos, el delegado de la máxima autoridad CONTRATANTE, José Carabajo, Director Administrativo, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial y disponer el inicio del proceso de Cotización de Bienes y Servicios para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" a través de resolución de inicio No. R-UA-ADM-TELETRABAJO-2021-043.
- 1.4 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", de conformidad a las certificaciones presupuestarias: No. 427 de 15 de noviembre de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 84 00 000 001 530249 0901 001 0000 0000 Eventos Públicos Promocionales, por un valor total de \$13.920.04; No. 428 de 15 de noviembre de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 84 00 000 001 530249 0901 002 7001 0001 Eventos Públicos Promocionales, por valor de \$11,763.39; No. 429 de 15 de noviembre de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001 730249 0901 202 2001 0002 Eventos Público Promocionales, por el valor de \$106,309.66.
- 1.5 Se realizó la publicación del proceso el 17 de noviembre de 2021 a través del Portal Institucional del SERCOP.



- 1.6** Luego del proceso correspondiente, el delegado de la máxima autoridad, José Carabajo, Director Administrativo mediante resolución No. R-UA-ADM-TELETRABAJO-2021-043 de 7 de diciembre de 2021, adjudicó el contrato para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, al oferente FIGUEROA BONILLA DAVID RAMON con RUC 1311457236001.
- 1.7** Con fecha 10 de diciembre de 2021 se suscribe el contrato No. UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021006 cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, entre la Universidad de las Artes y FIGUEROA BONILLA DAVID RAMON, por el valor de USD 131.000,00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.
- 1.8** Mediante Memorándum No. UA-CAJ-DNAJ-2021-0389-M de fecha 10 de diciembre de 2021, se delega a la Econ. Denisse Cantos Miketta, Asistente Administrativa 2, la administración del contrato No. UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-006.
- 1.9** Mediante Memorándum No. UA-SAD-CAF-DA-2022-0826-M de fecha 6 de diciembre de 2022, el director administrativo solicita la emisión de un contrato complementario del contrato principal Nro. UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-006.
- 1.10** Mediante Memorándum No. UA-CAJ-DNAJ-2022-0466-M de fecha 10 de diciembre de 2022, se notifica el contrato complementario Nro. UA-CC-ADM-2022-002

### Cláusula Segunda. – OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga con la Contratante a garantizar y proveer la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” y a ejecutar el contrato a su entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

Los valores asignados según el contrato No. UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-006 son los siguientes:

PASAJES	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	PARTICIPACIÓN	Movilización	COORDINACIÓN	TOTAL
USD \$23.234,52 más IVA	USD \$12.894,32 más IVA	USD \$7.822,72 más IVA	USD \$69.398,44 más IVA	USD \$1.930,00 más IVA	USD 15.720,00 más IVA	<b>USD 131.000,00 más IVA</b>

De acuerdo a lo estipulado en el contrato en la cláusula tercera- Objeto del contrato, en el cual indica lo siguiente: “*La planificación de las actividades podría ser modificada a solicitud del administrador del contrato, en cuanto a cantidad o tipos de eventos. Así mismo se podrá modificar el valor de los rubros de cada categoría (pasajes, alimentación, transporte, pago de participación) sin que esto afecta el monto total del contrato y el valor de coordinación del contratista.*”

Por lo expuesto, se realizó la modificación de rubros, quedando los valores de la siguiente manera:



PRODUCTOS	CONTRATO
PASAJES	\$ 25.234,52
HOSPEDAJE	\$ 12.894,32
ALIMENTACIÓN	\$ 5.822,72
TRANSPORTE	\$ 1.930,00
PARTICIPACIÓN	\$ 69.398,44
COORDINACIÓN	\$ 15.720,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$131.000,00</b>

### Cláusula Tercera. – LIQUIDACIÓN

#### 3.1 Liquidación de Plazos

De conformidad a la oferta presentada y aceptada por los miembros de la Comisión Técnica, se desprende que los servicios contratados fueron realizados acorde a los establecido en el Contrato Complementario No. UA-CC-ADM-2022-002.

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO</b>	10 de diciembre del 2021
<b>PLAZO</b>	365 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
<b>FECHA DE PLAZO DE VENCIMIENTO</b>	10 de marzo de 2023
<b>PRIMERA ENTREGA PARCIAL*</b>	Del 11/diciembre 2022 al 10/ enero de 2023

#### 3.2 Liquidación Económica

DESCRIPCIÓN	TOTAL
VALOR DEL CONTRATO	USD 131.000,00 más IVA
VALOR POR PAGAR DE LA DÉCIMO CUARTA PLANILLA	USD \$ 2.317,33 más IVA

### Cláusula Cuarta. – GARANTÍAS

<b>Buen uso de anticipo</b>	Vigente hasta el 8 de abril de 2023 por el valor de USD 5.420,00 emitida por la aseguradora <b>Seguros Confianza</b>
-----------------------------	--

### Cláusula Quinta. – RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Se deja constancia que el CONTRATISTA ha cumplido con la prestación del servicio con entera satisfacción, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Contrato No. UA-C-ADMTELETRABAJO-2021-006.



### PASAJES AÉREOS

ESCUELA	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL INVITADO	PASAJE				VALOR
			LLEGADA	LUGAR	REGRESO	LUGAR	
Escuela de Posgrados	Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios	Ernesto Salazar	02/02/2023	Quito – Guayaquil	03/02/2023	Guayaquil-Quito	\$121,53
Escuela de Posgrados	Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios.	René Martínez	03/02/2023	Cuenca – Guayaquil	05/02/2023	Guayaquil-Cuenca	\$24,00
<b>TOTAL</b>							<b>\$145,53</b>

### HOSPEDAJE

ESCUELA	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL INVITADO	LLEGADA	SALIDA	HOTEL	ESTADÍA	VALOR DE LA NOCHE	VALOR TOTAL
Escuela de Literatura	taller/seminario en modalidad presencial llamado "traspaso de metodología artística comunitaria"	Gabriela Espinoza	2023/01/05	2023/01/06	RAMADA	2 DÍAS Y 1 NOCHE	\$ 53,00	\$106,00
Escuela de Posgrados	Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios	Ernesto Salazar	02/02/2023	03/02/2023	RAMADA	1 NOCHE	\$ 53,00	\$53,00
Escuela de Posgrados	Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios.	René Martínez	03/02/2023	05/02/2023	RAMADA	2 DÍAS Y 1 NOCHE	\$ 56,00	\$112,00
ILIA	Seminario	David Gutierrez	06/02/2023	08/02/2023	RAMADA	2 DÍAS Y 1 NOCHE	\$68.20	\$136,40
<b>TOTAL</b>								<b>\$407,40</b>

### PARTICIPACIÓN/HONORARIOS

ESCUELA/DIRECCIÓN	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL INVITADO	HONORARIOS
Escuela de Literatura	taller/seminario en modalidad presencial llamado "traspaso de metodología artística comunitaria"	Gabriela Espinoza	\$640,00
Escuela de Literatura	taller/seminario "Silencios y voces en la literatura: lucha política y afrofuturismo"	Daniela Rodríguez	\$320,00
ILIA	Seminario	David Gutierrez	\$240,00
MZ14	TALLER EL ARTE EN MOVIMIENTO Y SESIONES DE YOGA	Yelena Marich	\$320,00
MZ14	TALLER "DANZA LIBRE"	ALEJANDRA DAZA	\$480,00



Biblioteca de las Artes	talleres de dibujo para niñas y niños en la biblioteca de las artes	José Luis Choez	\$160,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.160,00</b>

### TRANSPORTE

ESCUELA	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL INVITADO	VALOR
Escuela de Literatura	taller/seminario en modalidad presencial llamado "traspaso de metodología artística comunitaria"	Gabriela Espinoza	\$8,00
Escuela de Posgrados	Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios	Ernesto Salazar	\$16,00
Escuela de Posgrados	Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios.	René Martínez	\$16,00
ILIA	Seminario	David Gutierrez	\$ 6,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$46,00</b>

### ALIMENTACIÓN

ESCUELA	TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL INVITADO	VALOR						
			ALMUERZO			CENA			
			total	valor	total	cant	valor	total	
Escuela de Posgrados	Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios	Ernesto Salazar	2	\$ 11,2	\$ 22,4	1	\$ 11,2	\$ 11,20	\$33,60
Escuela de Posgrados	Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios.	René Martínez	2	\$ 16,8	\$ 33,60	2	\$ 16,8	\$ 33,60	\$67,20
<b>TOTAL</b>									<b>\$100,80</b>



PRODUCTOS	CONTRATO	EJECUTADO DICIEMBRE 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	septiembre
PASAJES	\$ 25.234,52	\$ 830,25	\$3.530,75	\$ -	\$482,45	\$1.566,40	\$1.535,08	\$2.626,97	\$1.063,40	\$2.658,33	\$4.692,47
HOSPEDAJE	\$ 12.894,32	\$ -	\$ -	\$ -	\$149,04	\$1.739,06	\$150,00	\$159,00	\$1.375,80	\$478,55	\$265,00
ALIMENTACIÓN	\$ 5.822,72	\$ -	\$ -	\$ -	\$67,20	\$1.584,17	\$149,22	\$127,21	\$1.026,46	\$169,36	\$0,00
TRANSPORTE	\$ 1.930,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$360,00	\$10,00	\$ -	\$46,00	\$20,00	\$0,00
PARTICIPACIÓN	\$ 69.398,44	\$ -	\$ 853,60	\$ 653,00	\$3.754,20	\$13.077,20	\$2.538,20	\$3.218,36	\$6.872,40	\$5.857,60	\$5.599,00
COORDINACIÓN	\$ 15.720,00	\$ 1.310,00	\$1.310,00	\$ 1.310,00	\$1.310,00	\$1.310,00	\$1.310,00	\$1.310,00	\$1.310,00	\$1.310,00	\$1.310,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$131.000,00</b>	<b>\$2.140,25</b>	<b>\$5.694,35</b>	<b>\$1.963,00</b>	<b>\$5.762,89</b>	<b>\$19.636,83</b>	<b>\$5.692,50</b>	<b>\$7.441,54</b>	<b>\$11.694,06</b>	<b>\$10.493,84</b>	<b>\$11.866,47</b>

octubre	noviembre	diciembre	Enero	SALDO DEL CONTRATO
\$3.741,26	\$864,45	\$0,00	\$145,53	\$978,45
\$1.165,54	\$4.872,69	\$53,00	\$407,40	\$0,00
\$355,70	\$820,00	\$26,95	\$100,80	\$-0,00
\$778,40	\$280,40	\$16,00	\$46,00	\$0,00
\$12.891,84	\$12.883,40	\$562,80	\$2.160,00	\$3.164,80
\$1.310,00	\$1.310,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>\$20.242,74</b>	<b>\$21.030,94</b>	<b>\$658,75</b>	<b>\$2.859,73</b>	<b>\$4.143,25</b>

\*Valores más IVA



**Cláusula Sexta. – MULTAS**

Se deja constancia que el CONTRATISTA ha cumplido cumpliendo con todas las especificaciones técnicas señaladas en el Contrato No. UA-C-ADM-TELETRABAJO-2021-006, y por lo expuesto no aplica a multas

**Cláusula Séptima. – ANEXOS**

Forman parte integrante de la presente acta los siguientes documentos:

- El informe de satisfacción
- Factura entregada por parte del CONTRATISTA
- Correos de solicitud de servicio
- Soporte de servicio recibido por parte de cada invitado

Para constancia y fe de lo actuado, firman las partes en unidad de acto el 10 de marzo de 2023.

Econ. Denisse Cantos Miketta.  
**ADMINISTRADORA DE CONTRATO**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Figueroa Bonilla David Ramón  
**CONTRATISTA**

James Daza Murillo  
**DELEGADO TÉCNICO**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**